

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 2.937/2016

Expediente: VP/01727/2014

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de julio de 1954 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 18 de septiembre de 2015, el inicio del procedimiento de deslinde que discurre por la Parcela Catastral 144 del Polígono 5 y la Parcela Catastral 2 del Polígono 6, a su paso por el Aeródromo Sebastián Almagro, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 15 de septiembre de 2016, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Palma del Río, cuya dirección es Plaza de Andalucía n.º 1, - 14700 Palma del Río (Córdoba).

Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Relación de Colindancias y Colectivos interesados, notificados

para el Apeo de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Jara a Palma del Río", En el tramo que discurre por la Parcela Catastral 144 del Polígono 5 y Parcela Catastral 2 del Polígono 6, a su paso por el Aeródromo Sebastián Almagro, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Exp. VP/01727/2014

Interesados	Polígono	Parcela
Calleja García María Nicómedes	6	2
Calleja García María Nicómedes	5	67
Citricultura Andaluza S.L.	5	143
Citricultura Andaluza S.L.	6	7
Faasa Aviación S.A. (Fumigación Aérea Andaluza S.A.)	5	144
León Mínguez María Josefa	6	81
A.N.A.A.S.		S/R
Asaja Córdoba		S/R
Ayuntamiento de Palma del Río		S/R
CCOO Córdoba		S/R
Club Senderista "Llega Como Puedas"		S/R
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		S/R
Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		S/R
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba		S/R
Ecologistas en Acción - Córdoba		S/R
Enagás S.A.		S/R
Endesa Distribución Eléctrica S.L.		S/R
Excma. Diputación Provincial de Córdoba		S/R
Federación Andaluza de Montañismo		S/R
Gas Natural de Andalucía S.A.		S/R
Guardia Civil (SEPRONA)		S/R
OCA "Vega del Guadalquivir"		S/R
Plataforma a Desalambrar		S/R
Secretaría Gral. de Unión Gral. de Trabajadores		S/R
Telefónica		S/R
UAGA - Córdoba		S/R
UD del CN de Policía adscrita a la Junta de Andalucía		S/R
Unión de Pequeños Agricultores (UPA) - Córdoba		S/R

En Córdoba 2 de agosto de 2016. El Delegado Territorial, Fdo.
Francisco de Paula Algar Torres.